

no cumpla las condiciones favorables á dha. tienda q.<sup>o</sup> es  
 pulo, y les prometió á los Fenderos, se halla el que repre-  
 senta en el caso de haber de defenderse contra el Fian-  
 quando este le pida. Por lo mismo es de Justicia se decretó  
 por N. que la cobranza de la cantidad del Remate se en-  
 da solamente contra dho. Rematador; y de ninguna ma-  
 ra con el exposente, contra quien podrá ir de su dño. ay  
 y no otro, en cuyo juicio el q.<sup>o</sup> dice usará del suyo =  
 Suplica á N. se sirva asimismo en dha. conformidad, y que  
 notorié el acuerdo al S.<sup>or</sup> Cobrador, que sobre Justicia re-  
 rá meced. Turnilla y Julio 7. de 1817.

Josef Maxim  
 q.<sup>o</sup>

Decretos como lo pide. Lo decretaron y firmarian los sres. Con-  
 Justicia, y Regimiento de esta Villa de Turnilla, en ella  
 Julio siete, de mil ochocientos diez y siete, doy fe =

Juan, Xavier

Mateo de la Cruz  
 Juan Jimenez

Pedro Tomas

Lozano

Agustin Carragay

Agustin Carragay

Sebastian Lencina

Esteban Dimencia

Juan. Pizarro

Ant. Tom. Pizarro

Juan Bernal

Estevan de Urrutia

Antoni

José Bernal

Guardiola

